



Universidad  
Nacional  
de Rosario

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**El arte simultáneo de construir, mientras se  
deconstruye Género y psicoanálisis**

MODALIDAD: ENSAYO

AUTOR/A: MARCIA LORENA LÓPEZ

LEGAJO: L-1490/7

DNI: 36454165

CORREO ELECTRÓNICO: marcia\_l\_lopez@hotmail.com

DOCENTE RESPONSABLE: GRACIELA LEMBERGER

AÑO: 2024

Agradecimientos

Quisiera agradecer en primer lugar a las profesoras Graciela Lemberger y a Ivonne Laus, quienes me acompañaron en este proceso, sin ellas no hubiese sido posible finalizar esta etapa. A mi mamá, que es la luz de mis ojos; a mis hermanos, mis amigas y mi pareja que fueron mi sostén en momentos de angustia y de miedo. A mi mascota que estuvo firme a mi lado en todo momento. A la Facultad de Psicología de la Universidad

Nacional de Rosario, que me salvó la vida, me permitió poder cumplir el sueño de estudiar.

## Índice

1.Resumen y palabras claves.....	2
2.Introducción.....	3
3.Desarrollo .....	5
3.1.Concepto de género y sus orígenes.....	5
3.2.Género e imaginario social.....	8
3.3.Psicoanálisis con perspectiva de género.....	13
4.Conclusiones.....	1
8	
5.Referencias bibliográficas.....	20

## **1. Resumen y palabras clave**

El presente ensayo, correspondiente a la carrera de Psicología de la UNR, aborda los efectos de las normas heterosexuales en la institución escolar sobre la autopercepción de género en pleno desarrollo subjetivo. Particularmente, se reflexiona sobre la manera en que las normas heterosexuales dejan consecuencias negativas en los sujetos, cuando su autopercepción de género o su orientación sexual no se encuentra dentro de los modelos hegemónicos binarios de hombre o de mujer, que impone la sociedad actual. Además, se explora cómo el género se construye socialmente y responde a la idealización heterosexual, de este modo, los sujetos que no cumplen con estos ideales son víctimas de discriminación física y simbólica. Se realiza una reflexión conceptual exploratoria tomando como sustento diversas perspectivas de autores psicoanalíticos, filosóficos y sociológicos que se

han abocado al estudio de esta problemática. Se concluye sobre la imperiosa deconstrucción de las prácticas sociales que tienen como fin la continuación del entramado político de las normas heterosexuales, de modo de dar comienzo a la posibilidad de constitución de una sociedad más igualitaria para todos los sujetos.

Palabras clave: género, psicoanálisis, normas heterosexuales.

## **2. Introducción**

Este escrito propone como tema realizar una lectura desde la perspectiva del psicoanálisis respecto de la autopercepción de género. Es un tema de relevancia en la actualidad, momento en que los debates acerca de la pregunta sobre el género son imperantes y permeables a sucesivos elementos discursivos. Plantear estos debates nos invita a reflexionar sobre la existencia de normas heterosexuales en la sociedad actual, que producen relaciones de poder en torno al género (Sabsay 2009). Esto evidencia un sistema jerárquico heterosexual de relaciones sociales que se manifiesta en la violencia y la discriminación hacia sujetos con una autopercepción de género no hegemónica. De este modo, la normativa binaria de hombre y de mujer sirve para moldear la sociedad, produciendo subjetividades que se adapten a la lógica de la heterosexualidad.

En este aspecto, con el fin realizar un recorte para este trabajo, interesa

abordar la problemática sobre los efectos de las normas heterosexuales de la institución escolar en la autopercepción de género de los sujetos en pleno desarrollo subjetivo. De este modo, se sitúan las categorías de análisis conceptuales, las normas heterosexuales y la autopercepción de género, ambos conceptos centrales que orientan la escritura. De este modo, se plantean interrogantes: ¿Qué son las normas heterosexuales? ¿De qué manera la institución escolar manifiesta el binarismo hegemónico de hombre y de mujer? ¿Qué implica el concepto de autopercepción de género para el psicoanálisis?

En este sentido, ¿por qué indagar en esta temática? Porque como futuros profesionales de la salud mental se considera coherente estar a la vanguardia con respecto a los temas de actualidad, dado que los debates sobre el género son vigentes. Es un tema que invita a la indagación y reflexión por parte de los profesionales de la salud mental, que en ocasiones acompañan a transitar el malestar subjetivo de sujetos que su autopercepción de género o su orientación sexual no se encuentra dentro de las normas heterosexuales. Este acompañamiento requiere una escucha respetuosa, libre de prejuicios reconociendo la particular experiencia subjetiva y sociocultural de estos sujetos.

El objetivo principal será abordar si existen efectos subjetivos de las instituciones educativas que reproducen normas heterosexuales en los sujetos que su autopercepción de género o su orientación sexual no se encuentra dentro de los

3

modelos hegemónicos binarios de hombre o de mujer. Especialmente interesa situar cómo la norma binaria impacta en el desarrollo de la percepción de la imagen corporal, integrándose como un componente esencial de la experiencia subjetiva. Si bien tales efectos no resultan cuantificables, se realizará una reflexión conceptual exploratoria tomando como sustento diversas perspectivas de autores psicoanalíticos, filosóficos y sociológicos que se han abocado en el estudio de esta problemática. ¿Cómo se llevarán adelante los presentes objetivos? Desde la perspectiva epistemológica psicoanalítica, dado que proporciona un marco teórico para explorar los efectos subjetivos de la sexualidad humana.

La premisa que sostiene este escrito es que una de las instituciones que más se encarga de reproducir las normas sociales es la escuela, con lo que las normas heterosexuales no serán una excepción, dejando consecuencias en la autopercepción de género en los sujetos que están en constitución. Por lo tanto, como futuros profesionales de la salud mental, ahondar sobre los efectos de las normas heterosexuales en la más temprana edad puede optimizar nuestras cajas de herramientas para la escucha y el abordaje de malestares subjetivos de sujetos en

quienes su autopercepción de género o su orientación sexual no se encuentra dentro del binarismo hombre y mujer hegemónico.

En conclusión, la relevancia de este estudio radica en la necesidad imperante de dismantelar las normas heterosexuales en las instituciones educativas, familiares y médicas que estigmatiza a los sujetos que no autoperciben su género de acuerdo con su sexo biológico, o que su orientación sexual no cumple con lo esperado del modelo heterosexual. Al abordar esta temática desde una perspectiva psicoanalítica, se abre la puerta a una comprensión más amplia de los efectos subjetivos que dejan las normas heterosexuales en los sujetos que no cumplen con los estereotipos hegemónicos, permitiendo así una intervención sensible a la escucha del sujeto en relación con su sexualidad. Además, se espera que este estudio contribuya a mejorar nuestra comprensión de esta compleja dinámica de la sexualidad humana y, a promover una clínica libre de prejuicios y de normas heterosexuales.

### **3.Desarrollo**

#### **3.1. Concepto de género y sus orígenes**

Este segmento se propone explorar las distintas operaciones de lectura de diversos autores que han aportado a la comprensión del concepto de género, también sobre la manera en que este influye en la subjetividad de los sujetos. Comenzaremos con las aportaciones pioneras del psicólogo Money, ya que es indispensable sumergirnos en su teoría para luego interiorizarnos en desarrollos contemporáneos.

En el siglo XX, la figura disruptiva de John Money, un psicólogo y médico estadounidense y su arduo trabajo dedicado a la sexología, permitió que el concepto de género sea utilizado por primera vez en las ciencias sociales. En este sentido, definió que el rol de género eran los comportamientos asignados socialmente a los hombres y mujeres (Rosario, 2003). El autor diferenció las categorías de sexo y

género, estableció que el sexo es lo que se designa biológicamente al cuerpo del hombre y de la mujer, y que el género designa la atribución masculina, femenina, neutra o ambigua, basada sobre los rasgos socioculturales e históricos.

Asimismo, las investigaciones realizadas por Money dieron como resultado la distinción entre identidad de género y rol de género; pues el autor propuso que la identidad es aquella identificación hecha por el mismo sujeto, como hombre, mujer, neutro, hermafrodita, intersexual, transexual u otro. Pero, además, situó que el rol designa el comportamiento identificado o atribuido socialmente como de hombre, mujer u otro. (Rosario, 2003). A partir de las ideas de Money, podemos comenzar a entender que el género es un concepto dinámico que se establece entre la autopercepción de género del sujeto y los comportamientos esperados que asigna la sociedad, como niña, niño, hombre, mujer, etc.

En relación con esto, las distinciones que realizó Money permiten situar que el género depende de factores psicológicos, entonces el sujeto se comporta como mujer, o como hombre y no necesariamente esto coincide con el sexo biológico. Así, sus desarrollos estaban orientados a que se podía educar a alguien para asumir una identidad de género independiente de su sexo biológico. Hacia mediados de los años sesenta, con el fin de probar y argumentar su teoría, Money propuso que la causa principal de las anomalías se daba por una discordancia entre los estímulos emitidos de los padres hacia el niño. Pero, su teoría quedó invalidada por un paciente que recibió el supuesto condicionamiento social y aun así, nunca se identificó con el rol

5

que le habían asignado (Vera, 2009). De este modo, entendemos que la identidad de género no depende ni del sexo biológico, ni de los estímulos del entorno del sujeto. En base a los aportes realizados por Money respecto al género, es posible considerar algunas ideas de autores contemporáneos que responden a lo teorizado por él. Entre ellos se encuentra la teoría de la filósofa estadounidense Judith Butler, una referente que ha contribuido a lo actualmente se conoce como Teoría Queer, definida como un movimiento que cuestiona las normas sociales y culturales que definen la sexualidad y el género. Este movimiento brega por dar voz a las identidades que han sido acalladas por la sociedad (Hernández y Quinteros, 2009). Puesto que las identidades que no cumplen con los modelos de normalización de masculino y femenino hegemónicos son calificados por la sociedad como sujetos desviados, y son focos de discriminación social.

Acerca de esto, Butler (2004) argumenta que el género no implica

exactamente lo que uno es, ni tampoco precisamente lo que uno tiene, sino que: “El género es el aparato a través del cual tiene lugar una producción y la normalización de lo masculino y lo femenino” (p.70). Es posible decir entonces, que el género se construye socialmente bajo normas que exigen la encarnación de algunos ideales de femineidad y masculinidad y que casi siempre van unidos a la idealización de la unión heterosexual. De esta manera, queda una configuración social en los sujetos en la producción en las subjetividades.

De este modo, podemos reseñar que en la sociedad se avala una ideología hegemónica, vigente desde hace siglos: esto es el patriarcado. Por su parte, Marqués (1997) lo ha definido como un sistema de relaciones sociales, políticas y económicas de poder entre los géneros, que coloca al varón blanco, heterosexual y adulto como medida de patrón de la sociedad. De manera que éste se posiciona como única expresión de la sexualidad válida, es decir, se impone la heterosexualidad. Este modelo queda internalizado en los sujetos, reproduciendo relaciones de poder desiguales, y persiste como norma un binarismo instalado en la sociedad, que se resume en hombre/mujer, público/privado, fuerte/débil, etc. El patriarcado deja por fuera a los demás géneros, y a algunas de estas identidades, tales como lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, etc. Esto produce invisibilidades en las subjetividades de estas personas. Como se sabe, esta internalización hace que se estigmatice a los sujetos que no son heterosexuales y los deja expuestos a prejuicios y discriminación tanto verbal como física, vulnerados y con falta de legitimación social.

Al respecto, la psicoanalista argentina Silvia Bleichmar (2014) comenta que los estudios de género permiten un cuestionamiento de los enunciados que hacen a los

6  
modos de representación de femeninos y de masculinos, como un correlato directo de la anatomía biológica. Por lo tanto, la sexualidad humana no se reduce a modos masculinos y femeninos, sino que es una condición que nos estructura subjetivamente. Estas son atribuciones del orden social y político, necesarias para devenir sujetos sociales. Para la teoría del psicoanálisis hablar de masculino o femenino, es dar cuenta de significantes en el psiquismo del sujeto.

Entonces, entendemos que el concepto de género depende del contexto social, cultural y económico de una sociedad, es decir, se trata de un proceso que se relaciona con factores intrapsíquicos y ambientales de cada sujeto, que se producen en su entorno. Entre ellos se encuentran las familias, las escuelas, los clubes y las clases de música, entre otros. Estas instituciones moldean las maneras de vestir, de

hablar y de jugar y serán, en definitiva, las que permitirán o no que el sujeto pueda vivir plenamente el derecho a su identidad de género.

Por otro lado, en nuestro país contamos con la Ley 26.743 (2012), que define la identidad de género como una vivencia interna e individual, tal como la siente cada persona. Esto puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Así, esta norma resulta de importancia para que la sociedad sea más inclusiva y que los derechos sean ejercidos por todos los ciudadanos. Además, garantiza el cambio del nombre de pila en el documento nacional de identidad, en caso de que no se considere acorde a la identidad autopercibida. También garantiza el acceso a la salud a las personas que quieran modificar su cuerpo con tratamientos hormonales, o medios quirúrgicos.

De este modo, el avance en materia legislativa da cuenta de decisiones políticas concretas que participa de un nuevo paradigma que abraza la diversidad y los Derechos Humanos. Aunque, al mismo tiempo, surgen algunos interrogantes: ¿La sociedad y el Estado garantizan el acceso a los derechos básicos a sujetos no binarios, intersexuales, transexuales u otros? Por otro lado, ¿Las políticas públicas son puestas en acción o quedan plasmadas como mero documentos? Al respecto, es posible pensar a un sujeto cuya identidad de género es distinta a su sexo biológico designado al nacer. Este transitará por un camino plagado de vaivenes entre el descubrimiento personal y las interacciones sociales, tanto en el ámbito familiar y escolar. Y es la materia legislativa en nuestro país un medio que brinda herramientas para el acompañamiento de dicho proceso. Tanto el sujeto como su entorno, tal vez se encuentren con un terreno desconocido, y resulta relevante que recurra a redes de contención, para hacer frente a las adversidades de sus propias experiencias.

7

Acerca de esto, existen en nuestro país asociaciones que tienen como fin promover los derechos de las personas homosexuales, transexuales, bisexuales, etc. Entre las que se encuentra la Comunidad de Homosexuales en Argentina, fundada a mediados de la década de los ochenta. Esta institución brinda apoyo en el ámbito jurídico, cultural y de la salud para personas homosexuales, transexuales, bisexuales y a sus familias, y ofrece información para que los derechos sean garantizados para todas las personas que lo requieran. El foco es puesto en fortalecer las subjetividades y los vínculos sociales, pero también para que la diversidad de género sea reconocida, de esta manera descienda el abuso y la discriminación de esta población.

### 3.2. Género e imaginario social

En este apartado se abordará la relación entre la noción de imaginario social y el concepto de género. Para ello se realizará un recorrido por los aportes de referentes de distintas disciplinas como lo es la sociología, la filosofía y la psicología. Se intentará hacer mención de una amalgama de voces que enriquecerán la comprensión de cómo el género se entreteje en el discurso social, y deja marcas en la subjetividad de los sujetos.

Es interesante retomar los aportes del sociólogo y psicoanalista Cornelius Castoriadis, quien describe en el siglo XX el concepto de imaginario social como un conjunto de significaciones plasmadas en una determinada sociedad, y que moldea las instituciones, las normas, los valores, el lenguaje, las herramientas, y los procedimientos. A su vez, dichas instituciones “están hechas de significaciones socialmente sancionadas y de procedimientos creadores de sentido. Son esencialmente imaginarias, y no racionales, funcionales o reflejos de la realidad” (Castoriadis, 2002, p. 133).

Entonces, el desarrollo de Castoriadis sobre las significaciones imaginarias invita a pensar que las mismas crean significados, y construyen un orden social; ejerciendo así influencia en el pensamiento, el hacer y las elecciones de los individuos. De este modo, con el fin de entretener esta elaboración con el concepto de género, se considera la categoría de género como un conjunto de significados construidos socialmente y atribuido a lo masculino o lo femenino. Este posee un carácter histórico anclado a la cultura, por lo tanto, responde a las características de la sociedad en un determinado tiempo. Estos significados imaginarios existen desde hace siglos, dejan huellas en la sociedad, han sido los que construyeron un sistema patriarcal

8

hegemónico, opresivo, que ha dejado invisibles ciertas subjetividades como la de mujeres, gays, lesbianas, travestis, etc.

Desde esta perspectiva, tomamos la reflexión la filósofa Butler (2009), quien afirma que: “el género está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder” (p.322). Se puede pensar entonces que la construcción moderna de los pares dicotómicos produce una

naturalización de las desigualdades, y moldea la normalización de lo heterosexual como privilegio social. De esta manera estos imaginarios sociales son internalizados en la psiquis de los sujetos desde lo más temprano de la vida, e instaura lecturas sobre lo femenino y lo masculino generando como consecuencia relaciones de poder dentro del sistema del patriarcado.

Acerca de esto, Michel Foucault, en el siglo XX, realizó aportes sobre las relaciones de poder, que actualmente siguen vigentes. Este autor en su análisis de las relaciones de poder en torno a la sexualidad argumentó que una de las características de este poder es que se regula a través del discurso social, y la sexualidad es definida como legítima a través de un sistema de normas que dictaminan que es permitido o prohibido (Foucault 1998).

De esta manera, se puede considerar que el poder es una red que se entrelaza en todos los ámbitos de la vida cotidiana, que realiza una práctica que regula, controla y constituye sujetos a partir de discursos que moldean las subjetividades. Así, con estos aportes, se podría pensar que los sujetos con orientación sexual distinta al que es marcado por la norma heterosexual, serían políticamente no autorizados en la sociedad patriarcal, ya que se los decretaría como sujetos desviados. Esto nos invita a reflexionar sobre la frase: salir del closet, que utilizan los sujetos que su elección de objeto sexual no está dentro de la norma heterosexual, es una acción de asumir públicamente su sexualidad. Esta acción refleja la represión social, dado que vivía su sexualidad en secreto por ser controlado por los discursos sociales de la norma heterosexual.

Así, el poder de la heterosexualidad actúa como un sistema político que funciona transversalmente en toda la sociedad, se entreteje como una red en las instituciones educativas, familiares y médicas, y son los adultos de estas instituciones que se encargan de controlar las operaciones del cuerpo, a través de observaciones de los gestos, los movimientos y las actitudes de los sujetos que están en plena constitución, y permite que el sexo sea reglamentado a través del cumplimiento de modelos fijos de roles de femenino y de masculino.

9

En relación con ello, Foucault (1998) argumenta que la medicina es un discurso que tiene un fuerte impacto en la sociedad, y se entrelaza con la administración pública del Estado de un país, tornándose de relevancia como mecanismo de control social, gracias a las mediciones que este hace sobre la tasa de natalidad, el promedio de la edad de los matrimonios y las prácticas anticonceptivas.

En lo que respecta a este asunto, se entiende que la sexualidad es controlada por la medicina, la religión y el Estado: todas instituciones que establecen normas legales o morales, y que constituyen una docilidad en los sujetos. Pues, el modelo Biomédico se posiciona en la sociedad actual como dominante frente a la multiplicidad de saberes sobre lo normal en el campo de la salud. Por lo tanto, su discurso se encarga de describir lo que es un sujeto saludable.

En tal sentido, entendemos que la institucionalización de la biomedicina hace foco en las características del sujeto desde el campo biológico, y deja de lado la historicidad, el carácter social, y ofrece como resultado una norma universal de lo que es saludable. Esta institución queda instalada como hegemónica, y es producto de estructuras económicas y políticas del capitalismo. Así, el sexo es reglamentado por discursos que regulan a sujetos para una mejor producción económica, en vistas del entrecruzamiento de lo biológico y lo económico. De esta manera, el sexo es configurado como una apuesta política económica y queda invadido por una red de discursos y saberes característicos de sociedades modernas donde predomina como escenario de prestigio la medicina sin límites. Así mismo, un sujeto transgénero queda limitado para poder elegir en el mundo laboral capitalista, por ser estigmatizado por el discurso de la norma universal, al no “encajar” con el modelo de hombre o mujer políticamente hegemónico. Como señala Berkins (2003) existe un alto porcentaje de personas transgéneros que se ven obligadas a trabajar de la prostitución debido a la exclusión laboral y social. Muchas veces las familias, las escuelas maltratan física y simbólicamente a las identidades de géneros no binarias y como única alternativa desde muy corta edad toman la decisión de irse de sus casas y abandonar la escuela.

Por lo mencionado hasta aquí, pensamos que existe una apuesta política social, que se siembra en la más temprana edad de los sujetos, para que los cuerpos aprendan a ser dóciles mediante un discurso de poder que echa raíces y se manifiesta en la institución escolar nacida en la modernidad. En ella, los sujetos de corta edad serán moldeados, y así obedecerán por el cumplimiento del patrón estándar de lo que es “políticamente correcto”. En vistas a lo desarrollado por Foucault, si bien él describe a las instituciones escolares del siglo XX, sus aportes siguen vigentes en la actualidad, para pensar que, en las instituciones escolares, se manifiesta un poder minucioso en

las operaciones del cuerpo (Foucault 1999). En este sentido, las instituciones educativas son lugares en los que se establecen creencias sociales, valores que

aseguran el orden social, es decir, donde rige una normalización que disciplina los cuerpos, las identidades y las conductas de los alumnos, las cuales son vigiladas por parte de los adultos. Por lo mencionado pensamos que, en las instituciones educativas, se realiza un poder constructor de realidades, que obedece a condiciones culturales, políticas y económicas, sin dejar de emerger el carácter sexuado y subjetivo de los sujetos en constitución.

Pues, es posible plantear otro interrogante: ¿Es la escuela un lugar donde se reproduce la norma? Puede plantearse que la institución escolar es el lugar donde se plasman los imaginarios sociales sobre la categoría de género, que están arraigados a la sociedad, y donde aún se avala el sistema patriarcal, que deja huellas en las subjetividades con marcas negativas para las más vulneradas.

Acercas de la función que tiene la escuela en la sociedad, nos lleva a los desarrollos de Baquero, Diker y Frigero (2007) quienes son exponentes en materia educativa en Argentina y argumentan que la escuela, desde sus inicios, ha tenido como eje la igualdad, y como clave la homogeneización. La escuela es así una institución secundaria de socialización (aquí se toma como institución primaria del sujeto a la familia) que se ha encargado a lo largo de la historia de llevar adelante la construcción del modelo de ciudadano. La escuela crea una sociedad binaria a través de prácticas, conductas, normas y valores transmitidos en una especie de “currículo oculto” por sus actores. Dicho currículo es definido por Flores (2008) como aquel que no es oficial, no está plasmado en un escrito que debe cumplirse por el sistema educativo. Al no estar formulado explícitamente se reproduce y se lleva a la práctica por los docentes, éste es transmitido por colores, por filas, por baños de nenas y nenes o por clases de educación física separados. En definitiva, prácticas que evidencian la violencia contra aquellos sujetos que no pertenecen al modelo impuesto por el binarismo hegemónico.

Acercas de esto, es posible pensar que las instituciones escolares suelen poseer funciones marcadas por el sistema patriarcal, y queda a cargo de estos establecimientos reconocer las diversidades de género. Al respecto Butler (1997) postula que el sujeto no es dueño de su género, sino que se ve obligado a actuar en función de la normativa genérica que promueve y legitima. De esta manera, pensamos que la escuela es un lugar que puede excluir a un alumno que no reconoce su género de acuerdo con el sexo de su cuerpo biológico.

estudiantes, sobre quienes se toma en cuenta su historia, sus deseos, en la medida que cada alumno es distinto. Para que esto pueda darse, es tarea de los actores educativos considerar que la sociedad va cambiando, que es necesario romper con el modelo patriarcal, y que los alumnos deben ser vistos con un enfoque de derecho, el cual apuesta a la diversidad de género.

Por otra parte, en Argentina, en materia legislativa escolar contamos con la ley n° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), que dictamina: "entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos" (p.1). La misma es una de las herramientas con las que cuenta el sistema educativo para garantizar un enfoque integral, y que contiene cinco ejes conceptuales, tales como: reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad y ejercer los derechos de los educandos.

En consonancia con lo mencionado, traemos a colación un aporte de Gimeno Sacristán (1999), quien describe que en la práctica de enseñar se evidencia una selección de contenidos, realizándose una reconstrucción de ideologías por parte del agente que enseña, y esto se relaciona de manera espiralada con las condiciones políticas y económicas de la sociedad. Dicho esto, pensamos que el eje de la normativa en perspectiva de género queda delimitado por el saber y el poder de la institución escolar, así se desprenderá de los discursos sociales que conforman un conjunto heterogéneo, determinado por la hegemonía discursiva, que erige el patriarcado, y que opera a través de mecanismos de regulación y homogeneización consistentes en imponer grados y formas de aceptabilidad, legibilidad y legitimidad.

Por tanto, pensamos que el ámbito escolar es un escenario donde el sujeto tiene la oportunidad de interactuar con sus pares y con los adultos de la institución educativa, es un lugar donde nutre su experiencia con las normas de convivencias de la institución, además puede ser un lugar donde manifieste que su identidad de género es distinta a su sexo biológico, ya que nota algo distinto al resto de sus compañeros. Como se ha mencionado, esto dependerá de la institución, si tratara de silenciarlo y amoldarlo a los estereotipos hegemónicos, o buscará promover el acompañamiento para este sujeto, desde los derechos humanos haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades, a la no discriminación y al acercamiento a la información en materia legislativa.

De esta forma, se piensa a la comunidad educativa habitada por adultos que están a cargo de la educación de sujetos en plena constitución subjetiva, son

fundamentales estos actores, en la conformación de la sexualidad y en la autopercepción de género de los niños. Estos procesos donde se entrecruza lo corporal, lo social y lo psíquico, el sujeto elabora una imagen de sí mismo con el encuentro con los otros, la forma en que se enseña influye en cómo los niños experimentan su identidad sexual y su autopercepción interna sobre lo corporal. Los modelos sociales de los roles de masculinos o femeninos impactan en su aspecto psíquico, dado que internalizan experiencias de lo que es aceptable y esperable por parte de la institución.

### 3.3 Psicoanálisis con perspectiva de género

Este segmento se propone explorar las distintas miradas sobre la autopercepción de género desde el psicoanálisis en sus comienzos y de psicoanalistas contemporáneos. Para ello comenzaremos con las contribuciones de Sigmund Freud y su influencia seminal, además se situará la tensión en debate de otras disciplinas que describen a este campo como heterosexista.

En el siglo XIX, la figura disruptiva de Sigmund Freud, quien desafió las convenciones de su época dándole nacimiento a su teoría psicoanalítica. El analista realizó una descentralización de la lógica médica predominante y abrió nuevas perspectivas para comprender la subjetividad y el sufrimiento humano. Si bien la sociedad ha cambiado desde aquel momento, en la actualidad la teoría freudiana sigue vigente y contribuye a intervenciones más inclusivas y efectivas para los desafíos de salud que enfrenta la sociedad.

Al hablar de psicoanálisis queremos distinguir que no existía el concepto de género en el siglo XIX principios del XX, momento en Freud elabora su teorización. Dicho esto, intentaremos establecer un diálogo entre la clínica psicoanalítica y los movimientos socioculturales con perspectiva de género. Estos discursos son fundamentales para comprender el sufrimiento humano y la sexualidad en la época actual, esta se sirve de las nuevas producciones subjetivas, es decir de lo que va cambiando en cada contexto social en particular. Al hablar de sexualidad el psicoanálisis no hace referencia al género, tampoco a la biología sino a la posición del sujeto en el inconsciente.

En concordancia, el padre de la clínica afirma: “El psicoanálisis por su naturaleza, no pretende describir que es una mujer, sino como deviene” (Freud, 1979 p.108). Con esta frase entendemos que el género mujer no es una condición natural

que está ligada a su sexo biológico, sino que dependerá de cada sujeto según cómo resuelve el complejo de Edipo, con su objeto de amor, con sus pulsiones parciales, sus zonas erógenas. Freud (1979) describe que en la más temprana edad el sujeto es bisexual, es decir que el individuo no es varón o mujer, sino ambas cosas.

El hecho de considerar que el padre del psicoanálisis era machista o patriarcal, sería hacer una lectura reduccionista, encorsetada desde un punto de vista biológico. Por el contexto en el que desarrollan sus escritos es que asocia lo masculino a lo activo y lo femenino a lo pasivo. Aunque que no refiere a los órganos sexuales, desaconsejó quedarse detenido en el sexo del individuo como fin de describir su sexualidad, más bien formuló que “aquello que constituye la masculinidad o la femineidad es un carácter desconocido que la anatomía no puede aprehender” (Freud, 1979, p.106).

En tal sentido, al revisar algunos escritos puntuales de Freud, hallamos que la teoría no puede desligarse de lo histórico social y lo político, así mismo, entendemos que el analista no podía escapar de los efectos del campo del poder de la medicina para elaborar su desarrollo teórico-clínico. A pesar de ello, en la década de los treinta ya asumía una posición con respecto a no patologizar a un sujeto por su orientación sexual, cuando responde a una carta de una madre que había pedido su intervención porque su hijo era homosexual. Freud le responde que la homosexualidad no es una desventaja, que no tiene por qué avergonzarse por esta orientación sexual, además menciona que es una injusticia perseguir la homosexualidad como si fuera un crimen (Jones 1997).

Es notable que la cuestión de la sexualidad para el psicoanálisis es indistinta al órgano biológico, ya que desde la clínica se trabaja con la realidad psíquica del sujeto. Entonces, su percepción de género es a través de la escucha, del discurso del paciente, y el analista se abstiene de realizar suposiciones. De esta manera da lugar al discurso del sujeto que es el analizado, a como esté lee su cuerpo, su sentir y su historia que hace que sea quien es. Este discurso expresa la conducta sexual que, para este campo, la misma es definitiva en el período de la pubertad, cuando comienza un camino de autodescubrimiento y definición de la identidad del sujeto tanto personal como sexual. En esta etapa a recorrer plagada de vaivenes se encuentran las interacciones sociales, las normas culturales y las expectativas familiares que acompañan este proceso.

Como se sabe, desde los inicios del psicoanálisis el cuerpo ha tenido un papel muy importante, dado que los sufrimientos y los síntomas físicos de las

históricas fueron lo que llevó a Freud a descubrir una nueva disciplina. El psicoanálisis describió los significados simbólicos detrás de cada manifestación corporal, alertó que el sujeto

14

somatizaba lo que no podía poner en palabras. Dado que el cuerpo está conectado con los sentidos, el placer, el dolor, la sexualidad y todo lo enigmático que eso significa.

De esta manera, el cuerpo para el psicoanálisis no es solo una concepción fisiológica, sino que también es la sede de representaciones ligadas con montos de afecto, término que Freud (1996) utilizó para decir que las funciones psíquicas son susceptibles de aumento, disminución o desplazamiento, y que es difundido por las huellas mnémicas de las representaciones de un recuerdo y su afecto asociado. El cuerpo de la cría humana es biológico y psicológicamente dependiente de un otro, este cuerpo en constitución necesita de los cuidados de un otro que pueda atender a sus necesidades, entonces en simultáneo se convierte en un cuerpo erógeno, dado que ese otro erogeniza partes del cuerpo del infante que son cargadas de afectos.

En torno a lo mencionado, nos adentrarnos en la complejidad que significa la autopercepción de género para el psicoanálisis, concepto que es tomado como brújula para este escrito, con este fin traemos a colación a Freud quien se interrogaba en el siglo XIX por las vivencias sexuales en la conformación del aparato psíquico del sujeto, y su desarrollo apuntó que en todos los seres humanos existen signos perceptivos de bisexualidad y quedan reprimidos (Freud 1896). Este planteamiento sobre la bisexualidad invita a poder teorizar que desde la más temprana edad del sujeto no se rige por su órgano sexual anatómico, sino que es una posición del sujeto en el inconsciente, de cómo se estructura psíquicamente. Desde el psicoanálisis el sujeto no tiene género, y su autopercepción se encuentra en permanente conflicto, entonces lo masculino o lo femenino, remiten al orden del discurso que lleva la significación simbólica.

Así mismo, el psicoanálisis realizó una revolución en aquella época (en el siglo XIX principios del XX) y hasta la actualidad no deja de hacerlo, ya que aborda la cuestión de la sexualidad humana y postula que en la infancia existe una sexualidad perversa polimorfa, término utilizado por Freud (1995) para referir al hecho de que las pulsiones sexuales se dirigen hacia cualquier objeto que proporcione satisfacción y cualquier parte del cuerpo es susceptible a convertirse en zona erógena. De esta forma es el padre del psicoanálisis dio un giro sobre como se pensaba a la sexualidad, en tanto ésta dejó de ser considerada únicamente como genitalidad y fin reproductivo, y pasó a ser entendida como sexualidad pulsional.

Por consiguiente, hay que afirmar que el campo del psicoanálisis se fundamenta en la ideología heterosexual es incorrecto. Para ilustrar cómo algunos conceptos de este campo son descontextualizados y criticados, tomaremos como

15

ejemplo a la filósofa Butler (1990) quien define a esta disciplina como “falocéntrica”, dado que usar el término falo es afirmar que las mujeres no lo tienen, y hace referencia a que es una teoría que coloca a la mujer como inferior.

En contrapartida con esta idea, traemos como referente a Lacan (1999) quien argumenta que el falo no es un órgano, sino que es un significante. Este debe ser leído como una falta en el Otro, que organiza simbólicamente la castración y que procede del lenguaje. En este sentido, la falta del Otro procede del lenguaje, es decir que el infante es alojado por el discurso del Otro (primariamente lugar materno, lugar y no madre) de esta forma es posible que el humano devenga sujeto, debido a que es hablado por el Otro. Esta función materna lee las necesidades biológicas del bebe, si tiene hambre o frío, etc. Son lecturas necesarias para su supervivencia. Por último, Lacan describe el falo como falta del Otro que organiza la castración simbólica, hace referencia a la función paterna, que introduce la ley y la prohibición, de este modo se resuelve como una condición estructural del deseo del sujeto.

Otro aspecto de la teorización cuestionado por Butler (1990) es la universalidad del complejo de Edipo, en tanto la describe como una idea que perpetúa la relación de poder que marginaliza a la diversidad de identidades no binarias. Por otra parte, para Lacan (1999) el complejo de Edipo es una estructura en relación con el lenguaje, es anterior al nacimiento del sujeto, y procede del deseo, por lo tanto, describir a la madre fálica en este proceso es hacer referencia al significante de la falta en el Otro, que habilita al deseo de alojar a un hijo. De esta manera el complejo de Edipo es un término relevante para describir la lógica del lenguaje, por lo tanto, no es adecuado tomarlo de modo perceptivo, sino que se debe poner en juego lugares, relaciones y funciones.

En consonancia con lo mencionado, se exploran los aportes de Bleichmar (2014) quien establece que la sexualidad no es un camino lineal, sino que se constituye como un complejo movimiento de ensambles y restituciones de diversos procesos de la vida psíquica y de la cultura. Resulta atrayente pensar que los roles de masculino o femenino dependen de lo socialmente establecido en cada época. Por el contrario, la sexualidad para el psicoanálisis no se rige por el campo del binarismo “políticamente correcto”. En relación con esto, es posible pensar las referencias de Lacan (1981) en tanto que, para poder dar cuenta de la posición

sexuada en el psiquismo del sujeto, depende de lo simbólico y su correlato sexual con el significante falo. Este autor presentó como premisa que la sexualidad es sin relación, porque lo sexual está en relación con cualquier objeto entonces con ninguno en específico, la posición sexual es respecto al falo que representa a la falta de significación por lo

16

tanto no hay una complementariedad lógica posible entre hombres y mujeres. De esta manera entendemos que habrá tantas sexualidades como personas en el mundo. De esta manera, tomamos al psicoanálisis como dispositivo terapéutico que, desde los comienzos de la práctica clínica con la asociación libre, permitió darle voz a todas las subjetividades y las diversidades sexuales que hasta ese momento eran silenciadas. Por otro lado, en la actualidad es preciso detallar que nuestra disciplina pertenece al campo de la salud mental, es un campo abierto donde es necesario que los profesionales tengan un pensamiento crítico, donde la finalidad no sea repetir un bagaje teórico sin pensar en el contexto social que se producen, sino por el contrario, la praxis del psicoanálisis nunca puede ser la adaptación de los sujetos a los imperativos de las sociedades, ni a la domesticación de sus deseos. Tal como enuncia Tajer (2020): “Con el psicoanálisis solo no alcanza, pero sin el psicoanálisis no se puede” (p.131). ¿Qué quiere decir esto? Significa que el dispositivo terapéutico es un espacio donde hay lugar para desplegar el malestar subjetivo, los deseos, la experiencia del ser humano. Nuestra piedra de toque ha sido y es la palabra, y una escucha desprovista de juicios y prejuicios. Entonces, el psicoanálisis puede ser la herramienta más valiosa que tenemos para contrarrestar las opresiones y los malestares que causa la cultura a los sujetos que autoperceben su género distinto al de su sexo biológico, o a los sujetos que su orientación sexual es distinta al modelo de la norma heterosexual.

#### **4.Conclusiones**

A modo de conclusión parcial, es posible afirmar que en la sociedad actual se evidencia un sistema jerárquico heterosexual que avala relaciones de poder con respecto al género. Se impone como válida una norma binaria hegemónica de hombre y de mujer. El poder de la heterosexualidad actúa como un sistema político que funciona transversalmente en toda la sociedad, se entreteje como una red en las instituciones educativas, familiares y médicas, y son los adultos de estas instituciones quienes se encargan de controlar las operaciones del cuerpo, a través de observaciones de los gestos, los movimientos y las actitudes de los sujetos que están en plena constitución. Así se permite que el sexo sea reglamentado a través del cumplimiento de modelos fijos de roles de femenino y de masculino.

En suma, se realizó una exploración detallada de la escuela como una de las instituciones que más fuertemente reproduce las normas sociales, donde las normas heterosexuales no serán una excepción, dejando como consecuencias determinada autopercepción de género durante la constitución subjetiva. El análisis que se ha llevado a cabo, sugiere la necesidad de un mayor entendimiento sobre el impacto de las normas heterosexuales de la comunidad educativa sobre la subjetividad de quienes la autopercepción de género no está dentro del binarismo hegemónico de

hombre y de mujer.

De este modo, la institución educativa, se erige como un lugar donde rige la normalización de identidades de géneros y de orientaciones sexuales que moldean a los alumnos a través del cumplimiento de prácticas, conductas y valores heterosexuales. El reflejo de estas normalizaciones se observan en las clases de educación física, en los baños, en filas separadas para varones y para mujeres, al igual que los uniformes, elementos todos que construyen la encarnación de ideales de feminidad y masculinidad. De esta manera, queda una configuración social en los sujetos y en la producción de las subjetividades.

Así, a medida que hemos ido desentrañando las conexiones entre la institución escolar y las normas heterosexuales, fuimos viendo cómo la diversidad de género quedaba estigmatizada, en la medida que la autopercepción de género es distinta al del sexo biológico. De modo que los sujetos quedan expuestos a prejuicios y

discriminación tanto verbal como física, vulnerados y con falta de legitimación social. Por lo tanto, se ha observado que se pueden desatar variados efectos en la subjetividad de los sujetos a partir de los efectos de la sociedad heterosexual. Se logra

18

así una confirmación respecto de la problemática planteada en la introducción del presente escrito.

A la vez, podemos enumerar algunos efectos que hemos desarrollado a lo largo del escrito, tales como: la posible influencia o repercusión en la percepción de género de los sujetos que no cumplen con los modelos de las normas heterosexuales, y que así quedan excluidos de la sociedad. La norma binaria heterosexual impacta en el desarrollo de la percepción de la imagen corporal, integrándose como un componente esencial de la experiencia subjetiva; la dignidad queda dañada, ya que, desde pequeños abandonan sus estudios por ser víctimas de discriminación física y simbólica en el ámbito escolar, con falta de legitimación social, y luego son arrojados al ejercicio de la prostitución, al tener que subsistir y no cumplir con los estándares de hombres o mujeres idóneos para el mercado laboral.

El escrito ha tenido como intención comenzar a deconstruir las prácticas que se llevan adelante en las instituciones escolares, y que tienen como fin la continuación del entramado político de las normas heterosexuales. De modo que se pueda comenzar a construir una sociedad más igualitaria para todos los sujetos, incluyendo todas las identidades de género que no entran dentro de las categorías

tradicionales hombre-mujer, a partir de las cuales emergen subjetividades tales como trans, intersex, no binarios, etc.

En última instancia, este trabajo puede ser útil a los fines de futuras investigaciones en las que se fomenten las diversidades de género en todos los ámbitos de la sociedad, dado que es una responsabilidad colectiva poder garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las identidades de géneros. Al mirar hacia el futuro, es imperativo abogar por políticas y prácticas que promuevan el reconocimiento de la diversidad de género.

### Referencias bibliográficas

Baquero, R., Diker, G., Frigero G. (2007). *Tiempos y espacios en las formas de lo escolar*. Del estante.

Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. *Sexualidades migrantes: Género y transgénero*. (0).127-137. [Serias3\\_4 \(corteidh.or.cr\)](#) Bleichmar, S. (2014). *Las teorías sexuales en Psicoanálisis: Que permanece de ellas en la práctica actual*. Paidós.

Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Paidós.

Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.

Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, N°4 (3), 321-336. [Dialnet PerformatividadPrecariedadYPolíticasSexuales-4934440 \(1\).pdf](#)

Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Castoriadis, C. (2002). *Figuras de lo pensable*. Fondo de Cultura Económica.

Castoriadis, C. (2005). *Los dominios del hombre*. Gedisa.

Flores V. (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política desconocimiento y práctica de (hetero) normalización. *Revista trabajo social*, (18), [Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de \(hetero\)normalización | Trabajo Social UNAM](#)

Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Siglo XXI. Foucault, M. (1999). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.

Freud, S. (1979). *La feminidad. Conferencia 33. Nuevas conferencias de la introducción al psicoanálisis*. En Obras completas. Amorrortu editores. Freud, S. (1896). Carta 52. En Fragmentos de la correspondencia con Fliess. En Obras completas. Amorrortu editores.

Freud, S. (1991). *Las Neuropsicosis de defensa*. En Obras completas. Amorrortu editores.

Freud, S. (1996). *La etiología de la histeria*. En Obras completas. Amorrortu editores.

Freud, S. (1995). *Tres ensayos para una teoría sexual*. En Obras completas. Amorrortu editores.

Fonseca Hernández, C., Quintero Soto, M., (2009). La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Sociológica* (México), 24(69), 43-60. [La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas \(scielo.org.mx\)](#)

20

Jones. E. (1997). *Freud*. Salvat.

Lacan, J. (1999). *Seminario 5: Las formaciones del inconsciente*. Paidós.

Lacan, J. (1981). *Seminario 20: Aún*. Ediciones Paidós.

Landoni. A. (2013). Algunas reflexiones sobre la ética en psicoanálisis. *Revista Borromeo*, (4), 558-364. <http://borromeo.kennedy.edu.ar/Articulos/Landonieticapsicoan%C3%A1lisis.pdf>.

Ley de Educación Sexual Integral, Ley 26150.(2006).Boletín Oficial Argentina. [Texto completo | Argentina.gob.ar](#)

Ley de Identidad de Género, Ley 26743 (2012).Boletín Oficial Argentina. [InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina](#).

Marqués, J. V. (1997). Varón y patriarcado. *Edición de las mujeres* N° 24, 31- 48. [Varon y patriarcado\\_120200612-75355-uzcpqy-libre.pdf \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](#)

Organización Mundial de la Salud (2018). Informe Mundial sobre Género y

Salud. [Género y salud \(who.int\)](#)

Rosario, V. (2003). Perversión sexual y transensualismo. *Revista digital Litoral École Lacanienne De Psychanalyse*, N°33. [Litoral-33.pdf \(ecole-lacanienne.net\)](#) Sacristán, G.(1999). *La educación en el siglo XIX, los retos del futuro inmediato*. Gráo.

Sabsay, L. (8/05/2009). Judith Butler para principiantes. *Página 12*. [Página/12 :: soy \(pagina12.com.ar\)](#).

Tajer, D. (2020). *Psicoanálisis para todxs: Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Topía.

Vera, D. (2009). El sexo del Otro. *Debate*, N° 51. 51-60. [1. Primeras hojas 69v \(flacsoandes.edu.ec\)](#)